INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 07/14"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y REPARACIONES VARIAS PARA EL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL - PLURIANUAL" – ID PORTAL Nº 282.855

Caacupé, 03 de Diciembre del 2.014

Señor: Gobernador de Cordillera:

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del ***LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 07/14*** ,convocada por la Gobernación de Cordillera para la"***PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y REPARACIONES VARIAS PARA EL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL - PLURIANUAL" –ID PORTAL Nº 282.855***

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GD N° 871/2014** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LCO Nº 07/2014** convocada por la Gobernación de Cordillera para la"***PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y REPARACIONES VARIAS PARA EL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL - PLURIANUAL"*** **–ID PORTAL Nº 282.855**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 01 días de mes diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación, de la Unidad Operativa de Contrataciones y los representantes de las Empresa Oferentes, persona a quien se individualizan más adelante, a fin de realizar el ***ACTO DE APERTURA DE SOBRES presentados para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 07/14 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y REPARACIONES VARIAS PARA EL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL – PLURIANUAL",*** cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por Resolución N° 870 de fecha 03 de noviembre de 2014, publicado por el

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CON RELACIÓN A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y LEGALES:

DOCUMENTOS LEGALES

	MES TRADING & SERVICE		RHS Construcciones & Mantenimientos	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		No Cumple	Cumple	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple		Cumple	
C) **Formulario de Composición de Precios***		No Cumple	Cumple	

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Como puede observarse el oferente **MES TRADING & SERVICE, NO CUMPLE** con los requerimientos de carácter sustancial, debido a que en ***su Formulario de Oferta*** en el punto 18 " ***envarillado bajo abertura…"*** modifico la cantidad de 23.2 a 32.2., este formulario no puede ser modificado por la convocante.

En ***su Formulario N° 2 "Formulario de Composición de Precios"*** que es de carácter sustancial y debe justificar en el mismo cada uno de los precios ofertados en el formulario de Oferta, este oferente ha justificado en forma errónea los siguientes puntos: 2 y 6.
Mientras que dejo sin justificar los siguientes puntos: 7, 15 y 50.

Basándonos en lo expuesto anteriormente y en el art. 60. Inc. 2 de la ley 2051/2003 ***" El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"*** y el art. 58. **"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones",** *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante…"* **Este oferente queda descalificado.**

El Oferente **RHS Construcciones & Mantenimientos, CUMPLE** con todos los requerimientos de carácter sustancial.

Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado autorizado por Resolución N° 869 de fecha 03 de noviembre de 2014, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ***Expediente de llamado Nº 336.096de fecha 05 de noviembre de 2014 con ID Nº 282.855.***----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. ***RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS***, *con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 3.457 de fecha 01 de diciembre de 2014, siendo las 07:46 horas.*-----
2. ***MES TRADING & SERVICE***, *con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 3.459 de fecha 01 de diciembre de 2014, siendo las 08:01 horas.*----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada al inicio del presente documento.----------

1- Acta de presentación y apertura de sobres:

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 01 días de mes diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación, de la Unidad Operativa de Contrataciones y los representantes de las Empresa Oferentes, persona a quien se individualizan más adelante, a fin de realizar el ***ACTO DE APERTURA DE SOBRES*** *presentados para el llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 07/14 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y REPARACIONES VARIAS PARA EL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL – PLURIANUAL"****, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por Resolución N° 870 de fecha 03 de noviembre de 2014, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado autorizado por Resolución N° 869 de fecha 03 de noviembre de 2014, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según* ***Expediente de llamado Nº 336.096de fecha 05 de noviembre de 2014 con ID Nº 282.855.***----------

Preside el presente acto de apertura de sobres el Esc. Roberto González, Secretario de Planificación y Desarrollo Técnico de la Institución y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado mediante Resolución GDC Nº 871/2014 para la calificación de las propuestas en el marco de la LCO Nº 07/2014. ----------

Esc. Roberto González.----------
Sr. Mario Dure. ----------
Lic. Diego Rivero.----------
Sra. María Estela Vera.----------

Como así también se encuentra presentes: ----------

- El Sr. Marcelo Eduardo Sánchez Quintana CIC Nº 3.400.688 por la firma ***MES TRADING & SERVICE***. ----------
---

- La Sra. Belinda Teresita Sosa de Sugastti con CIC Nº 1.812.035 por la firma ***RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS***. ----------

Copia de los documentos de identidad se hallan anexos al legajo del presente expediente.

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria por parte de oferentes interesados en participar de la mencionada licitación, a través del portal de Contrataciones Públicas para conocimiento de los potenciales oferentes.----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

2. ***RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS,*** *con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 3.457 de fecha 01 de diciembre de 2014, siendo las 07:46 horas.*----------

2. ***MES TRADING & SERVICE,*** *con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 3.459 de fecha 01 de diciembre de 2014, siendo las 08:01 horas.*----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguna.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. ***RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS:***

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 267.650.093 (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones seiscientos cincuenta mil noventa y tres).

Póliza de Seguro : LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS

Validez de la Póliza : 70 días

Total de la Póliza : Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones).

2. ***MES TRADING & SERVICE:***
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 238.803.660 (Guaraníes Doscientos treinta y ocho millones ochocientos tres mil seiscientos sesenta mil)

Póliza de Seguro	:	*LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS*
Validez de la Póliza	:	*70 días*
Total de la Póliza	:	*Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones).*

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------
No se presentó descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA. ----------
Las empresas oferentes presentaron la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO. ----------
Las empresas han presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA. ----------

Ninguna.----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

Ninguna.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, el responsable de la UOC; así como también los representantes de las firmas oferentes, siendo las 09:35 horas de la fecha indicada al inicio del presente documento. ----------

DOCUMENTOS FORMALES

		RHS Construcciones & Mantenimientos
D) **Documentos legales**		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Cumple**	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
E) **Documentos legales**		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No se aplica**	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**No se aplica**	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**No se aplica**	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**No se aplica**	

d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**No se aplica**	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No se aplica**	
f) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	**No se aplica**	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**No se aplica**	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)*; o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	**No se aplica**	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)*; o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No se aplica**	
G) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
I. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda); II. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).	**Cumple**	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		

i. Documentos que respalden las informaciones contenidas en el formulario 7. ii. Fotocopias de contratos de obras y actas de recepción final o certificado de buen desempeño emitido ya sea con ente público y/o privado, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 5 y 8. iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	**Cumple**	
I) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). ii. Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. iii. Declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes del Departamento de Cordillera.	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**	

La empresa **RHS Construcciones & Mantenimientos, CUMPLE** con los requerimientos de carácter Formal.

10 – ANÁLISIS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS POR CADA OFERENTE:

El art. 59 de la ley 2051/2003 dice: ***"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...."***

En Virtud a esta articulo hemos procedido a corregir errores aritméticos que tuvo el oferente: RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS y, quedando el siguiente resultado:

RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS	**Gs.267.650.039**- (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones seiscientos cincuenta mil treinta y nueve)

Como se puede apreciar la oferta de **RHS Construcciones & Mantenimientos,** se adecua a la disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Cordillera.

11 – ANÁLISIS CON RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA:
RATIOS: A continuación detallamos los mismos:

RATIO DE LIQUIDEZ	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
ACTIVO CORRIENTE	982.852.764		2.741.586.276		2.134.672.523		
PASIVO CORRIENTE	23.464.675	41,89	43.708.983	62,72	25.974.762	82,2	62,26

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
PASIVO TOTAL	23.464.675		43.708.983		25.974.762		
ACTIVO TOTAL	1.497.722.894	0,02	3.079.706.127	0,01	2.350.501.886	0,01	0,01

RATIO DE RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	193.966.802		329.751.661		315.534.458		
CAPITAL	1.366.631.634	0,17	2.634.388.436	0,13	1.964.140.097	0,16	0,15

Conforme a los Ratios calculados en los cuadros precedentes se informa cuanto sigue:

REQUISITOS MINIMOS	RHS Construcciones & Mantenimientos
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 .Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).	Cumple

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% o más del monto de la oferta* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando	Cumple

Considerando el análisis realizado a la empresa RHS Construcciones & Mantenimientos, en cuanto ha requerimientos sustanciales así como también la parte formal, se informa que la empresa que ha calificado en todos los puntos de análisis es: RHS Construcciones & Mantenimientos

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nro. 07/2014 aplicada para el presente llamado de conformidad a la Ley 2051/03 en su art. 28 expresa taxativamente: ... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentación 21.909/03; y, Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales la Empresa RHS Construcciones & Mantenimientos del señor Ricardo H. Saldivar ha cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; y, han presupuestado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Motivo por el cual este comité de evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓNA LA RHS Construcciones & Mantenimientos del señor Ricardo H. Saldivar salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad la suma de gs. 267.650.039- (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones seiscientos cincuenta mil treinta y nueve).

En **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice...***"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente le precio evaluado como el más bajo..."*

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presentó la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación.

2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.

3. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. En lo general su oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro Informe.

Escribano Roberto González
Miembro del Comité

Sr. Mario Dure
Miembro del Comité

Lic. Diego Riveros
Miembro del Comité

Sra. María Estela Vera
Miembro del Comité